FRUTICHELA

CHECKLIST · OAXACA

CHECKLIST: ABRIR UNA MICHELERÍA EN OAXACA

Michelería en Oaxaca. Pasos, datos clave y trámites con ficha oficial.

Información de referencia, no es asesoría legal. Esta guía es información de referencia y no sustituye la asesoría de un contador ni de un abogado. Los trámites y los reglamentos municipales cambian con frecuencia: antes de pagar o de rentar un local, confirma cada requisito con la ventanilla de tu municipio. Revisado el 17 de noviembre de 2026 con fuentes oficiales.

CÓMO LO CLASIFICA OAXACA

La licencia de alcohol es municipal y el Ayuntamiento inscribe el giro de control especial en el padrón fiscal. Una michelería cae como cervecería o como centro botanero, según lo que venda.

QUIÉN DA LA LICENCIA
El Ayuntamiento, por el padrón fiscal (giro de control especial)

DISTANCIA
100 m a escuelas, hospitales y templos para cantinas, cervecerías y bares (reglamento antiguo, artículo 36)

HORARIO
Cervecerías de 09:00 a 23:00 (reglamento antiguo)

COSTO PUBLICADO
Cervecería: 709 UMA de inscripción y 120 de revalidación. Centro botanero: 433 y 100

ALTA FISCAL
Aviso de Apertura ante la Secretaría de Finanzas del Estado, con respuesta publicada de 15 minutos

Oaxaca de Juárez. Los portales municipales bloquearon la consulta y varios datos salen de un reglamento antiguo, así que aquí hay más puntos por confirmar.

PASOS

- [ ] **Decide si la cerveza será tu venta principal.** Si vendes cerveza como actividad principal es una michelería propiamente. Si es un complemento de alimentos con mesa, cambia el giro, el costo y las distancias.
- [ ] **Mide distancias y pide el uso de suelo antes de rentar.** Mide la distancia a escuelas, templos, hospitales y otros giros iguales según tu estado y obtén la constancia de uso de suelo que permita el giro.
- [ ] **Alta en el SAT.** Inscripción en el RFC, e.firma y documentos del local. Los trámites federales vienen en este checklist.
- [ ] **Licencia de funcionamiento o aviso de apertura municipal.** Se tramita ante el municipio o la alcaldía.
- [ ] **Licencia o permiso de alcohol.** Corresponde a la autoridad de tu estado (municipal, estatal o ambas). Los requisitos típicos son uso de suelo, constancia de distancia, identificación, comprobante del local y pago de derechos. En varios estados se suma la opinión de vecinos o la aprobación del Cabildo.
- [ ] **Protección Civil y aviso sanitario.** Visto bueno o constancia de Protección Civil, aviso de funcionamiento sanitario y cumplimiento de la NOM-251.

- [ ] **Cumple las prohibiciones.** No vender a menores. Monterrey y Tabasco prohíben expresamente vender para llevar en envase abierto, y Querétaro prohíbe entregar recipientes que faciliten llevarse el alcohol. La Ciudad de México, Monterrey, Tabasco y Querétaro prohíben la barra libre, y la Ciudad de México y Querétaro también las promociones de descuento. Respeta siempre el horario de cierre.
- [ ] **Refrendo anual de la licencia de alcohol.** Cada estado fija su periodo de refrendo; está en la página de tu estado.
- [ ] **Capacita al personal.** Lleva un registro de capacitación en manejo higiénico y en venta responsable de alcohol.

TRÁMITES EN OAXACA

Los datos de confianza media o baja no son firmes: confírmalos con tu municipio antes de pagar.

TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐ **Licencia de funcionamiento y cédula de inscripción al Padrón Fiscal Municipal, giro de control especial: Cervecería** Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (Dirección de Regulación de la Actividad Comercial; cobro por Tesorería/Dirección de Ingresos) · Municipal https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXVI_1058.pdf	**Costo:** Inscripción 709 UMA; revalidación 120 UMA (Ley de Ingresos 2026, art. 116 fr. XXIV)	Fuente oficial confirmada
☐ **Aviso de Apertura de Establecimientos o Sucursales (estatal, impuestos)** Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca (Departamento de Registro de Contribuyentes y módulos de atención) · Estatal https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/tramites/2023/CEDULAS%20IMPUESTOS%20ESTATALES/Aviso%20de%20Apertura%20de%20Establecimientos%20o%20Locales.pdf	**Tiempo:** 15 minutos (cédula oficial 2023)	Fuente oficial confirmada
☐ **Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez (texto antiguo en Orden Jurídico Nacional):...** Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez · Municipal http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/OAXACA/Municipios/Oaxaca/OAJReg13.pdf	**Tiempo:** Verificación en 15 días hábiles y resolución en 10 días (arts. 46 y 47)	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐ **Distancia mínima a escuelas, hospitales, templos y giros similares para cervecerías (reglamento municipal)** Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez · Municipal http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/OAXACA/Municipios/Oaxaca/OAJReg13.pdf		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐ **Constancia de seguridad de Protección Civil por inicio de operaciones (dictamen para alta o licencia)** Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez · Municipal https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXVI_1058.pdf	**Costo:** 0.275 UMA por m2 de 1 a 100 m2; 0.200 UMA por m2 de 101 m2 en adelante (Ley de Ingresos 2026, art. 97 fr. VI inciso b)	Dato parcial Confírmalo con tu municipio

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Nuevo Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Oaxaca de Juárez (aprobado 17 sep 2025)** Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (Cabildo; Dirección de Protección Civil) · Municipal https://municipiodeoaxaca.gob.mx/boletin/cabildo-aprueba-nuevo-reglamento-de-proteccion-civil-y-gestion-integral-de-riesgos		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Programa Interno de Protección Civil: asesoría y revisión, autorización y constancia, y revalidación anual** Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Oaxaca (CEPCyGR) · Estatal https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/tramites-y-servicios/	**Tiempo:** Factibilidad: 15 días hábiles (la ficha de programa interno no publica plazo)	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Constancia de uso de suelo comercial (licencia de uso de suelo para uso comercial o de servicios) y vigencia anual** Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez · Municipal https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXVI_1058.pdf	**Costo:** Vigencia de uso de suelo comercial: 1 UMA (art. 102 fr. XXXIII; verificar numeración de artículo); la licencia inicial se cobra por m2 según giro,...	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Terrazas y azoteas en el Centro Histórico (regularización estructural y de Protección Civil)** Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (Cabildo; Centro Histórico; Protección Civil) · Municipal https://municipiodeoaxaca.gob.mx/boletin/nuevo-reglamento-busca-conservar-el-centro-historico-y-garantizar-espacios-seguros-en-terrazas	**Tiempo:** Plazo de 30 días hábiles para iniciar trámites y 6 meses para cumplir (boletín 26 ago 2025)	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Licencia de anuncio publicitario (denominativo)** Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (Desarrollo Urbano, Centro Histórico) · Municipal https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXVI_1058.pdf		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez (RECIS): marco que sustenta licencias,...** Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez · Municipal https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/decretos/DLXVI_1058.pdf		Por confirmar Confírmalo con tu municipio
☐	**Ley contra los Vicios del Alcoholismo y de las Drogas Heroicas (Estado de Oaxaca, 1922): horarios y distancia de tabernas** Congreso del Estado de Oaxaca (legislación estatal) · Estatal https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_contra_los_Vicios_del_Alcoholismo_y_de_las_Drogas_Heroicas..pdf		Por confirmar Confírmalo con tu municipio

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Constancia sanitaria y constancia de manejo de alimentos (requisitos locales del giro)** Servicios de Salud de Oaxaca (Dirección de Regulación y Fomento Sanitario) y Ayuntamiento · Estatal https://www.oaxaca.gob.mx/salud/direccion-de-regulacion-y-fomento-sanitario/		Por confirmar **Confírmalo con tu municipio**
☐	**Portal SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) y Mejora Regulatoria del municipio** Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (Mejora Regulatoria, Ventanilla Única) · Municipal https://mejoraregulatoria.municipiodeoaxaca.gob.mx/sare/index.html		Por confirmar **Confírmalo con tu municipio**

FEDERALES, EN TODO EL PAÍS

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Inscripción en el RFC de personas físicas con CURP (ficha 3/CFF)** Servicio de Administración Tributaria (SAT) · Federal https://www.sat.gob.mx/gobmx/Paginas/ficha_3_cff.html		Fuente oficial confirmada
☐	**Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) para personas físicas: requisitos para permanecer** Servicio de Administración Tributaria (SAT) · Federal https://www.gob.mx/sat/prensa/requisitos-y-obligaciones-para-personas-fisicas-que-busquen-permanecer-en-el-resico-003-2024		Dato parcial **Confírmalo con tu municipio**
☐	**Aviso de funcionamiento, modificación o baja del establecimiento de productos y servicios (COFEPRIS-05-018)** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) · Federal https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=COFEPRIS-05-018	**Costo:** Gratuito **Tiempo:** Inmediato	Dato parcial **Confírmalo con tu municipio**
☐	**NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios** Secretaría de Salud / COFEPRIS (norma publicada en el DOF) · Federal https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-251-ssa1-2009/		Fuente oficial confirmada
☐	**Estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos, Distintivo H (NMX-F-605-NORMEX-2018)** Secretaría de Turismo (SECTUR) con la Secretaría de Salud · Federal https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-manejo-higienico-de-los-alimentos-distintivo-h		Fuente oficial confirmada
☐	**Registro patronal e inscripción en el seguro de riesgos ante el IMSS o reanudación de actividades (IMSS-02-001)** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) · Federal https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=IMSS-02-001	**Costo:** Gratuito **Tiempo:** Inmediato	Fuente oficial confirmada

EVENTOS

Para degustar o vender bebidas alcohólicas en calendas o romerías existe un permiso de 101 UMA por día. Dentro de espectáculos públicos se cobran anexos temporales por metro cuadrado. Para una fiesta privada no se encontró un trámite específico y conviene preguntar al municipio si la barra necesita permiso eventual.